

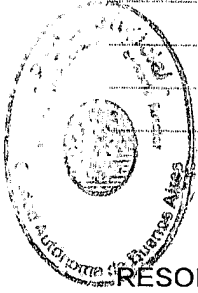


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014. Año de las letras Argentinas"



RESOLUCIÓN AGT N° 94 /14

Ciudad de Buenos Aires, 24 de abril de 2014.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, el Reglamento Interno del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, la Resoluciones AGT Nros.96/13 y 141/13, la Resolución N° 12/14 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, el Expediente N° MPT0018 1/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que la Ley N° 1.903, establece que el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, y atribuye a la Asesoría General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes a este Organismo.

Que mediante la Resolución AGT N° 96/13, se concede licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes a la agente Diana Veleda, Legajo N° 2976, para prestar funciones en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, por el período comprendido entre el 1° de julio de 2013 y el 30 de abril de 2014, conforme lo establece el artículo 61 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público.

Que, con motivo de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo de dicha agente, para el mismo período, se dispuso las promociones interinas de los agentes Diego Amancio Alcorta, Juan Pablo Haddad, y asimismo, se designó interinamente a Verónica Natalia Navarro, de acuerdo a lo establecido en la Resolución AGT N° 141/13.

Que, asimismo, por Resolución N° 12/14 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, se amplía la designación de la señorita Veleda, a partir del 1

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



de mayo y hasta el 30 de abril de 2015 inclusive, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. José Osvaldo Casás.

Que mediante nota de fecha 7 de abril del 2014, la agente Diana Veleda solicita una prórroga a la licencia extraordinaria otorgada oportunamente, por el período comprendido entre el 1º de mayo 2014 y el 30 de abril 2015 inclusive, por lo que, el Dr. Carlos Bigalli, Titular de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N°1 en lo Penal, Contravencional y de Faltas, presta la conformidad respectiva.

Que tomó intervención el Departamento de Relaciones Laborales, informando que no existe impedimento alguno para el otorgamiento de la prórroga de la licencia ala agente Diana Veleda LP-2976 por el período requerido, y de acuerdo con lo establecido en la normativa mencionada.

Que por lo expuesto, es procedente conceder la prórroga de la licencia solicitado por la agente Veleda y asimismo,

Que la Dirección Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903 del Ministerio Público,

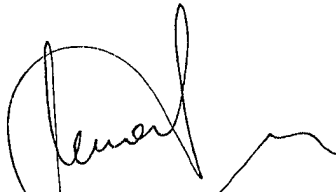
**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.-Aprobar la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo al agente Diana Veleda, Legajo N° 2976, para prestar servicios Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el periodo comprendido entre el 1º de mayo 2014 y el 30 de abril 2015 inclusive.

Artículo 2.- Prorrogar las promociones interinas de los agentes Diego Amancio Alcorta y Juan Pablo Haddad, por el período de la prórroga de la licencia solicitada por la señorita Veleda.

Artículo 3.- Prorrogar la designación interina de la Dra. Verónica Natalia Navarro, por el período de la prórroga de la licencia solicitada por la señorita Veleda.

Artículo 4.-Mandar se registre, protocolícese, y para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección Operativa de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.


Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".

ASESORÍA GENERAL

Nº 94/14 T. XV F. 132-133 FECHA 24-04-14

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE VIGILANCIA
SECRETARÍA EJECUTIVA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

CERTIFICO. Que la presente copia es fiel de su original que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe Conste. Buenos Aires. 25 de *avril* de 2014

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE VIGILANCIA
SECRETARÍA EJECUTIVA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



